

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS**

Señores asistentes

AYTº DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Dº. Alberto Pascual Martín.

Dº. Águeda Moral Santos.

AYTº. DE EL HOYO PINARES

D. David Beltrán Martín.

D. Antonio Pablo Organista.

AYTº. DE NAVALPERAL DE PINARES

D. José Luis Bartolomé Herranz. (Presidente)

AYTº. SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

Dº. María Jesús Martín Gómez.

AYTº. DE PEGUERINOS

No asiste.

AYTº. DE EL HERRADÓN DE PINARES

D. Juan Manuel Berguío Torrubias.

AYTº DE SANTA CRUZ DE PINARES

D. Diego Pérez Pérez.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Alberto Encinar Martín.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veintisiete de febrero de dos mil veintiseis, siendo las trece horas y cinco minutos, comparecen en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Servicios "CASAGRANDE", bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. José Luis Bartolomé Herranz y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Alberto Encinar Martín.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Presidente declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la remisión del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 6 de noviembre de 2.025 y no habiendo objeciones es aprobada por unanimidad, con la salvedad que no se encuentra reflejada la asistencia de D. Antonio Pablo Organista, manifestando que sí que asistió. Comprobando la veracidad de la manifestación, se introduce la oportuna corrección en el acta de dicha sesión.



2º. APROBACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2025-2026

Por el Sr. Secretario se informa a todos los asistentes que este Ayuntamiento ha sido requerido por el Ministerio de Hacienda para la aprobación de un Plan Económico Financiero como consecuencia del incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto, ambos recogidos en el art. 135 de la C.E. y en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Informa que por la Intervención se ha procedido a elaborar dicho plan, con los datos ya muy avanzados de la liquidación del ejercicio 2025 y la previsión de la liquidación del ejercicio de 2026, habida cuenta de que el incumplimiento se basa, en esencia, en la utilización del remanente de tesorería para gastos generales para financiar la compra del camión.

Terminadas todas las explicaciones, por **UNANIMIDAD** de todos los asistentes se aprueba la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero para los ejercicios 2.025 y 2.026, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO.- Publicar dicho Plan en la Sede Electrónica de la Corporación, apartado "Transparencia" y remitirlo al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma electrónica habilitada al efecto."

3º. RUEGOS Y PREGUNTAS / CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

- Por la Sra. Moral Santos se pregunta por qué no ha pasado hoy el camión de la basura por el pueblo de Las Navas del Marqués. Por el Sr. Secretario se hace una llamada telefónica al Sr. Encargado de Servicios del Ayuntamiento que informa que el camión que hace el pueblo está averiado y que ya se está gestionando el arreglo.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinte minutos. De todo lo cual, como Secretario, certifico.